



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. -

Las y los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción X, incisos a), b), y e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en relación con las Bases de la Convocatoria Pública para la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LAS Y LOS GALARDONADOS A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL “MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO”, EDICIÓN 2023**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que, en reconocimiento y memoria de la trayectoria y legado del C. Lorenzo H. Zambrano Treviño, se estableció la entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la ciudad.
- II. Que, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 28 de febrero de 2023 se aprobó la emisión de la Convocatoria contenida en el Dictamen Respecto a la Convocatoria Pública para la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de marzo de 2023, y que los días establecidos para las postulaciones concluirían el día 31 de marzo de 2023.
- III. Que, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 30 de marzo de 2023 se aprobó la ampliación del periodo de recepción de las propuestas de la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial

Dictamen respecto a las y los Galardonados a la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023.



Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, teniendo como fecha límite la de 20 de abril de 2023.

- IV.** Que en Sesión del Comité de Selección celebrada el día 26 de abril de 2023, se aprobó la selección de las y los galardonados de acuerdo al “Acta de la Sesión Declaratoria de Ganadores Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción X, incisos a), b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Promoción Económica y Turismo es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracción VI, incisos a) y b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como atribuciones del Ayuntamiento el promover el desarrollo económico, social, educativo, deportivo y recreativo del Municipio, así como coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que repercutan en el beneficio de la comunidad de su circunscripción.

TERCERO. Que en relación a los Antecedentes II y III del presente Dictamen, durante el periodo de recepción de propuestas se recibieron un total de 25 candidatos, los cuales fueron 3 hombres y 3 mujeres en la Categoría Joven Emprendedor, y 9 hombres y 10 mujeres en la Categoría de Empresaria o Empresario, Trayectoria y Experiencia.

CUARTO. Que de conformidad con la Base VIII de la Convocatoria Pública para la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, aprobada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en fecha 28 de febrero de 2023, el Comité de Selección está integrado por el Presidente Municipal, la Secretaria de Desarrollo Económico, y las y los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo.



QUINTO. Que de acuerdo con el Antecedente IV del presente Dictamen, el Comité de Selección para la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, se reunió en fecha 26 de abril de 2023, asentando mediante “Acta de la Sesión Declaratoria de Ganadores Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño, Edición 2023” y aprobando lo siguiente:

“ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban las y los ganadores de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023 en sus respectivas categorías, siendo los siguientes:

- a) Categoría Joven Emprendedor: **PAULA REBECA GARCÍA**
- b) Categoría Joven Emprendedor: **DAVID SÁNCHEZ ESTRADA**
- c) Categoría de Empresaria, Trayectoria y Experiencia: **CLAUDIA GABRIELA AGUILERA CARRILLO**
- d) Categoría de Empresario, Trayectoria y Experiencia: **JAIME HISAO YESAKI CAVAZOS**

SEXTO. Que la Comisión de Promoción Económica y Turismo, a través del presente Dictamen, aprueba ratificar la selección a que refiere el considerando **QUINTO** anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la **MEDALLA AL “MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO”, EDICIÓN 2023** a las siguientes personas:

- a) Categoría Joven Emprendedor: **PAULA REBECA GARCÍA**
- b) Categoría Joven Emprendedor: **DAVID SÁNCHEZ ESTRADA**
- c) Categoría de Empresaria, Trayectoria y Experiencia: **CLAUDIA GABRIELA AGUILERA CARRILLO**

Dictamen respecto a las y los Galardonados a la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023.



d) *Categoría de Empresario, Trayectoria y Experiencia:* **JAIME HISAO YESAKI
CAVAZOS**

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva, para difundir las y los galardonados a la Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo las gestiones necesarias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de definir fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León; en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE MAYO DE 2023
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

**REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ
COORDINADORA
(RÚBRICA)**



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDORA AGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA
VILLARREAL
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR CARLOS BARONA MORALES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

Dictamen respecto a las y los Galardonados a la Entrega de la Medalla al “Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2023.

AYUNTAMIENTO 2021-2024

Página 5 de 5